



## SESION ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(07 de setiembre de 2021)

En la ciudad de Huancayo, siendo las 9.00 horas del día 07 de setiembre del año dos mil veintiuno, en atención el Estado de Emergencia Nacional declarado en el nuevo año mediante Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; el mismo que fue prorrogado por el Decreto Supremo N° 201-2020-PCM, D.S. N° 008-2021-PCM, decreto que dispone restricciones focalizadas hasta el 14 de febrero del 2021 incluido nuestro departamento de Junín por estar dentro del nivel de alerta extremo ampliado por los D. S. N° 023-2021-PCM, D. S. N° 036-2021-PCM, así como el D. S. N° 009-2021-SA, ampliado con el D.S. N° 025-2021-SA, que prorroga la emergencia sanitaria declarado por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA y N° 009-2021-SA,, el mismo que prorroga a partir del 03 de setiembre de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días calendario, la emergencia sanitaria; y en estricta aplicación a lo dispuesto en el Art. 5° del D.L. 1496, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, mediante la aplicación de la plataforma virtual Microsoft Teams, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO UNIVERSITARIO**, la cual estuvo presidida por el señor Rector Dr. Amador Godofredo Vilcatoma Sanchez, y actuando como Secretaria la Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros.

### I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

#### AUTORIDADES:

01. Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ	RECTOR	A
02. Dr. ARMANDO SILEZ DELZO SALOME	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
03. Dra. SALOME OCHOA SOSA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	P
04. Dr. JUAN CRISTOBAL CAIRO HURTADO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

#### DECANOS

01.DR. MAURO RODRIGUEZ CERRÓN	CIENCIAS FOREST. Y AMB.	A
02 DRA. AMELIDA FLORES GAMBOA	ADMINISTRACION	A
03. DRA. EUGENIA FABIAN ARIAS	TRABAJO SOCIAL	A
04. DR. BARTOLOME SAENZ LOAYZA	ING, ELECT. Y ELECTRO.	A
05. DR. RONALD SANTANA TAPIA	INGENIERIA CIVIL	A
06. ESTA PENDIENTE LA ELECCION DEL DECANO TITULAR POR EL CEU		



## ESTUDIANTES

01. JIMMY KEVIN, ATENCIO ROSAS	AGRONOMÍA	A
02. HEYDI GERALDINE QUISPE GOZAR	ARQUITECTURA	F
03. KEVIN, ROJAS SEDANO	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECT.	A
04 JEAN PIEER, RAMON ZARATE	ECONOMÍA	A
05. YESENIA MERCEDES, APARCO HUINCHO	SOCIOLOGÍA	A

## REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		

## OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS	SECRETARIA GENERAL	A
2. Econ. MIGUEL ANGEL GOETENDIA ALARCÓN	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	
4. Culmino el cargo el 31-12-2020	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO ADMINISTRATIVO.	
5. MAX ANTHONY, MARTINEZ TAIPE.	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	A

A = Asistió      F = Falta      T= Tarde      P=Permiso      E= Encargo

*El señor Rector, en este acto toma la palabra para informar que la Dra. Salome Ochoa Sosa se encuentra de viaje de comisión en la ciudad de Lima, por lo cual solicita su dispensa a la presente reunión.*

*La citación correspondiente fue efectuada con fecha 04 de setiembre de 2021, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 15 miembros de Consejo Universitario; por lo cual, el señor Rector dio inicio a la Sesión.*

*El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, indica que el día 24 de agosto fue su onomástico y por lo tanto gozaba de permiso, razón por la cual no estuvo presente en la reunión de fecha 24-08-2021 por lo que solicita se considere el permiso por onomástico.*

*El señor Rector indica se tenga presente la solicitud del señor Decano.*

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (24 DE AGOSTO)** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo Universitario, sin embargo, está llana a dar lectura de ser necesario al Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 24 de agosto de 2021. Ante lo expuesto el señor Rector, somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario su aprobación.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El acta de Consejo universitario de fecha 24 de agosto del 2021.

**III. DESPACHOS:**

*En este acto la Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta que se ha recepcionado al correo institucional el Dictamen N°000830-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0001-2021-ECU-UNCP, el mismo que tiene como asunto. "Pedido de exoneración del pago de tasas educacionales referente al Item Implementación de Facultades para los alumnos del Pregrado para el periodo 2021-II. Seguidamente el señor Rector dispone su pase a **ORDEN DEL DIA.***

**IV. INFORMES:**

*No hubo*

**V. PEDIDOS:**

1. *El señor Director de la Escuela de Posgrado, efectúa dos pedidos:*
  - a) *Solicita un informe respecto a la facultad de Ingeniería de Minas y las observaciones de SUNEDU respecto a su plan de estudios el mismo que ha sido declarado como semipresencial, ya que por este tema los estudiantes no pueden acceder a las becas. En este acto se indica su pase a **ORDEN DEL DIA.***
  - b) *Solicita se gestione y se proponga una alternativa respecto a los casos de alumnos de que aun están por graduarse de maestrías que ya desaparecieron, (casos: Burga que ya sustento y Quiñones que viene avanzando su tesis, tenemos ya las denuncias). En este acto se indica su pase a **ORDEN DEL DIA.***
2. *Sra. Decana de la Facultad de Administración, solicita se informe sobre los docentes que por la pandemia no pudieron obtener su grado para su ratificación dispuesto por Ley y que se vence en el mes de noviembre de 2011.*

*En este acto el señor Rector, informa respecto al acuerdo con ANUPP en la cual, un grupo de Rectores han solicitado se amplíen por el tema de COVID 19 por dos años el tema de la ratificación, pero también hay otro grupo que solicita el cumplimiento de la Ley, sin embargo esto lo tendrá que determinar el gobierno por ello se está a la espera.*

**VI. AGENDA:**

1. **CONFERIR GRADOS Y TITULOS DE ACUERDO AL ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNCP.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romaní Claros, da cuenta de la lista de grados y títulos el mismo que se ha remitido a los correos de los miembros de Consejo Universitario para conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:*



## EXPEDIENTES PARA LA APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DIPLOMAS DUPLICADOS.

1. Con expediente de fecha 31.08.2021, don **Alexander David Requena Muñoz**, solicita expedición de duplicado de diploma de Grado de Bachiller en Ingeniería en Industrias Alimentarias, por pérdida. Cumple con los requisitos de la Directiva N° 001-2014-SG.

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR

- |                                  |                                    |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1. LEON PALOMINO LUIS ANGEL      | DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| 2. MARCHAND NIÑO WILLIAM ROGELIO | DOCTOR EN INGENIERÍA DE SISTEMAS   |

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE MAESTRO

- |                                    |  |
|------------------------------------|--|
| 1. CAPARACHIN FERNANDEZ DEISY LUCY | MAESTRA EN CONTABILIDAD, MENCIÓN GESTIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL |
|------------------------------------|--|

### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

#### FACULTAD ANTROPOLOGIA

- |                            |       |
|----------------------------|-------|
| 1. GASPAR ORNA WENDY MAYRA | TESIS |
|----------------------------|-------|

#### FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

- |                            |       |
|----------------------------|-------|
| 1. VALENZUELA NOLASCO, LIZ | TESIS |
|----------------------------|-------|

#### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

- |                                 |       |
|---------------------------------|-------|
| 1. CURI MORALES, KELLIE LISSETH | TESIS |
|---------------------------------|-------|

#### FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- |                              |       |
|------------------------------|-------|
| 1. PICOY TORRES WENDY DALINA | TESIS |
|------------------------------|-------|

#### FACULTAD DE CONTABILIDAD

- |                                   |       |
|-----------------------------------|-------|
| 1. MANTARI OLARTE PAMELA FIORELA  | TESIS |
| 2. LEON HUACHO FLOR DE MARIA      | TESIS |
| 3. GARCIA ARIAS KLENDY ELIZABETH  | TESIS |
| 4. SALCEDO ALVITREZ PILAR VIOLETA | TESIS |
| 5. PAUCAR LAURENTE, LUZ DIANA     | TESIS |
| 6. BALVIN PAUCAR, THALIA IBETH    | TESIS |
| 7. MATEO JACAY, MARIELLA GUISEL   | TESIS |
| 8. LLALLICO SOTO, JENNY STEPHANIE | TESIS |

#### FACULTAD DE EDUCACIÓN

- |                             |       |
|-----------------------------|-------|
| 1. ARCHI CARDENAS JAQUELINE | TESIS |
|-----------------------------|-------|

#### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- |                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| 1. CONTRERAS CHÁVEZ, JONATAN LOREN | TESIS |
|------------------------------------|-------|



2. PARIONA TUNQUE, JHON FISSHER KENNEDY TESIS

**FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS**

1. DE LA CRUZ MEZA BRYAN TESIS

**FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA**

1. ROCA MACHADO MILNER MICHAEL TESIS

2. BARROS CERVANTES ALAN ORLANDO TESIS

3. SERVA ORTEGA CHARLIE ELBIS TESIS

**FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

1. SANTOS GOMEZ ALICIA PILAR TESIS

**FACULTAD DE SOCIOLOGIA**

1. POMAHUALI GASPAR THALIA RENY TESIS

2. FLORES CASTILLO BEATRIZ TESIS

**FACULTAD DE ZOOTECNIA**

1. AÑAZCO QUISPE FREEMAN TESIS

**RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

**FACULTAD DE ANTROPOLOGIA**

1. RIOS BARRIOS, SORAYA ARACELI

**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

1. SALVATIERRA MONTAÑEZ, LUIS FERNANDO

2. GRANDE VILCA, EDER ARTURO

3. VARGAS DE LA CRUZ, OSCAR FREDY

4. CAHUANA EULOGIO, JAN

5. JURADO GUTIERREZ, JOSE JAVIER

6. POCOMUCHA GARCIA, GIANMARCO DAVID

7. FLORES BERROSPI, ANALY

**FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**

1. VELARDE AYCHO, LUIS ALBERTO

2. MUÑOZ CAJA, EVELYN BIANCA

3. LOPEZ FLORES, JENNIFER GRETHEL

4. VELASQUE HUAMAN, JOSUE

**FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS**

1. GRANADOS TAZZA, ROSMERY PILAR

2. INGARUCA SAAVEDRA, RAUL GERARDO

3. MENDOZA ORDOÑEZ, SHEYLA ROSARIO

4. MORALES GUERRERO, BRAYAN RANDY

5. RISSO MORALES, ELIZABETH DEL PILAR

6. RIVERA ESPINOZA, SHEYLA ROSARIO

7. CAPCHA PAREDES, DENNIS

8. GALARZA TERREL, DIANA EVELYN

9. ISIDRO RICARDI, CLEDI ESTEFANY

10. LLACZA CARMELO, LESLIE YARID

11. MARTINEZ TORRES, MILENA ESTEFANI

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. FLORES VILCARANO, ESTHER ISABEL



#### FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

1. PANEZ LIZARGA, LUIS MANUEL
2. PEÑA YAURI, JOHAN
3. CASTILLON AYLLON, KEVIN UBALDO
4. ESTEBAN FABIAN, LIZETH KAREN
5. CASTAÑEDA BALTAZAR, KEVIN YHON

#### FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

1. ATENCIO PAULINO JOEL ISAAC
2. MAGRO ARZAPALO LEONID

#### FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

1. REYNOSO PARCO JEYSON JESUS

#### FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

1. MORAN QUISPE KEVIN JHONATAN
2. GARCIA LAVADO ABEL
3. QUINTANA FERNANDEZ JHOJAN JOEL
4. MENDOZA SANCHEZ EILEEN SUSAN

#### FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUAMANAS – JUNIN

1. ORTIZ BALDEON HENRY ADOLFO
2. MAYORGA SUAZO ELIZABETH KAREN

#### FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

1. MUCHA LOPEZ FRANK CRISTTIAN
2. HUANUCO GARCIA CARMEN DEL PILAR
3. MEZA CAHUANA MARY CRUZ
4. SIERRA RIOS DEYVI ALEXIS
5. CHAVEZ TAPE YEANETH CECILIA
6. POMAHUALI BRAVO MARCO ANTONIO

#### FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

1. ARTICA ORIHUELA JULISSA
2. CHOQUE MERCADO PAOLA MARIELA
3. HUAYNATE LEON CATERIN YENYFFER
4. QUINTO MURILLO GABRIELA ANGELA
5. TAPE BENDEZU ROSIBEL
6. MENDEZ TORRES GRECIA
7. VELASQUEZ LEIVA KARIM DIANA
8. MACHA PAREDES ANGELA PAOLA
9. ATAIPOMA CASALLO JHULISA
10. QUISPE CESAR YANINA ALEXANDRA
11. ORELLANA CASTRO NILDA AURORA
12. GARCIA ORELLANA LORENA PAOLA
13. ACUÑA QUIÑONEZ STEFFANY LUCIA

#### FACULTAD DE SOCIOLOGIA

1. TAPE ASCONA JHANNY MELISSA
2. ESPEJO RODRIGUEZ MELISA CYNDY



3. CASO VENTURA FIORELA KELY
4. GARCIA COLLACHAGUA QKENNYA MAJOMY
5. CAMAYO DE LA CRUZ NIDIA SHERLY
6. SANCHEZ HEREDIA JESSABELL ETHEL
7. PALOMINO GARCILAZO MICHEL ANDERSON

#### **FACULTAD DE ZOOTECNIA**

1. ESTEBAN DE LA CRUZ JOSE ALFREDO
2. LEON ORIHUELA ASTRID LOURDES
3. MEDINA HURTADO MAHUMY LESSLIE

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *Conferir grados y títulos de acuerdo al Art. 30° inc. I) del Estatuto de la UNCP.*

**1. APROBAR LAS TASAS EDUCACIONALES 2021-II.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000816-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01013-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que ha tomado conocimiento del Oficio N° 000189-2021-JGIA-UNCP, a través del cual el jefe de Gestión Académica, solicita la aprobación del tasas educacionales 2021-II, el mismo que cuenta con la aprobación unánime de los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario; motivo por el cual, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.*

*El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *Las Tasas educacionales 2021-II.*

**2. SOLICITO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE PRORROGA LA RATIFICACIÓN DE LOS DOCENTES.** *La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000807-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0370-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que mediante Resolución N° 07063-CU-2020, el Consejo Universitario en sesión de fecha del 25 de agosto de 2020, aprobó prorrogar el nombramiento (ratificación) de docentes y jefes de práctica en su categoría hasta el inicio de las labores académicas y administrativas de manera presencial en la UNCP. Señor Rector como es de su conocimiento se ha promulgado la Ley N° 31349, donde en su Artículo 5, expresa la Autorización extraordinaria de nombramiento y promoción de personal docente en las universidades públicas; motivo por el cual, es necesario dejar sin efecto la suspensión de ratificaciones solo para aquellos docentes comprendidos en la promoción extraordinaria. En ese sentido, agradeceré poner el presente pedido, a consideración de los miembros del Consejo Universitario.*

*El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y luego de un amplio debate y con la intervención de los señores Decanos al no mediar observación se llega al siguiente acuerdo:*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** *Dejar sin efecto la Resolución que prorroga la ratificación de los docentes. solo para aquellos docentes comprendidos en la promoción extraordinaria.*



### 3. CRONOGRAMA DE EXAMENES DE CEPRE CICLO PRIMERA

**SELECCIÓN 2022.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000798-2021-R, que acompaña el Proveído N° 0984-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que ha tomado conocimiento del Oficio N° 505-2021-DA/UNCP, a través del cual el Director de Admisión, solicita la aprobación del cronograma de exámenes de CEPRE ciclo primera selección 2022., el mismo que cuenta con la aprobación unánime de los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Universitario; motivo por el cual, elevo a su despacho para que tenga a bien disponer su ratificación en consejo universitario.

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Cronograma de Exámenes de CEPRE Ciclo Primera Selección.

### 4. APROBACION DE PRESUPUESTO DEL CURSO DE OFIMÁTICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA.

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000799-2021-R, que acompaña el Acta de Aprobación de Presupuesto 2021 del Curso de Ofimática de la Facultad de Arquitectura, en la cual, la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario, luego de la revisión evaluación y de conformidad a lo opinado por la Unidad de Presupuesto según Informe N° 0277-2021-UPRES/UNCP, de fecha 30.06.2021, en donde se ha realizado la respectiva evaluación de la programación del presupuesto 2021 y habiendo verificado la concordancia de ingresos, gastos y sus correspondientes clasificadores, propone a Consejo Universitario la aprobación de:

- **PRESUPUESTO 2021 DEL CURSO DE OFIMATICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA**, según detalle:

CURSO DE OFIMATICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA PRESUPUESTO 2021		
CONCEPTO	PROGRAMACIÓN S/.	%
INGRESOS	75,000.00	100.00
EGRESOS	(35,100.00)	46.80
TRANSFERENCIA UNCP 10%	7,500.00	10.00
TRANSFERENCIA FACULTAD 10 %	7,500.00	10.00
SALDO	24,900.00	33.20

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo:

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Presupuesto de Curso de Ofimática de la Facultad de Arquitectura.

### 5. APROBACION DE PRESUPUESTO ESCUELA DE POSGRADO 2021.

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000797-2021-R, que acompaña el Acta de Aprobación de Presupuesto 2021 la Comisión Permanente de Economía, Finanzas y Administración de Consejo Universitario; luego de la revisión, evaluación y de conformidad a lo opinado por la Unidad de Presupuesto según Informe N° 0314-2021-UPRES/UNCP, de fecha 17.08.2021, en donde ha realizado la respectiva evaluación de la programación del presupuesto 2021 y habiendo verificado la concordancia de ingresos, gastos y sus correspondientes clasificadores, propone a Consejo Universitario la aprobación de:



- **PRESUPUESTO 2021 DE LA ESCUELA DE POSGRADO**, según detalle:

RESUMEN ECONOMICO DEL PRESUPUESTO 2021 DE LA ESCUELA DE POSGRADO		
CONCEPTO	MONTO S/.	%
INGRESOS	392,614.37	100.00
EGRESOS	380,607.81	96.94
RESULTADO ECONOMICO	12,006.56	3.06

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Presupuesto de la Escuela de Posgrado 2021.

**6. CONTRATO DOCENTE FACULTAD DE EDUCACIÓN** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000823-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0373-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que el Decano de la Facultad de Educación, con Oficio N° 0111-2021-DFE/UNCP solicita el contrato de un (01) docente para los semestres académicos 2021-I y 2021-II, para cubrir la plaza vacante generada por la licencia sin goce de haber del Dr. Waldemar José Cerrón Rojas; estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con el Informe N° 0327-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 04 de agosto de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle: **APROBAR EL CONTRATO DE LA SIGUIENTE PROFESIONAL:**

1. DRA. ALEJANDRA LUZ CAPCHA PAUCAR, con cargo al registro AIRHSP 000177, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de setiembre hasta que el Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, Congresista de la República, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2021, contratada por invitación.

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** El Contrato Docente de la Facultad de Educación del siguiente profesional: 1. DRA. ALEJANDRA LUZ CAPCHA PAUCAR, con cargo al registro AIRHSP 000177, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 01 de setiembre hasta que el Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, Congresista de la República, vuelva asumir su carga lectiva y no lectiva, caso contrario hasta el 31 de diciembre de 2021.

**7. AMPLIACION DE CONTRATO DE LA FACULTAD DE ANTROPOLOGIA.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000822-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0372-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que el Decano de la Facultad de Antropologia, con Oficio N° 130-2021-DFAN-UNCP solicita la ampliación de contrato de un (01) docente para el semestre académico 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con Informe N° 328-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 26 de agosto de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DEL SIGUIENTE PROFESIONAL:**

1. MS. LOURDES EDITH SOLÍS SALAZAR, con cargo al registro AIRHSP 000157, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021, contratado por invitación.

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.



**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Aprobar la Ampliación de Contrato del siguiente profesional: 1. MS. *LOURDES EDITH SOLÍS SALAZAR*, con cargo al registro AIRHSP 000157, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Asociado a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

**8. AMPLIACION DE CONTRATO DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL.**

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000820-2021-R, que acompaña el Oficio N° 0371-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que la Decana de la Facultad de Trabajo Social, con Oficio N° 199-2021-DFTS-UNCP solicita la ampliación de contrato de seis (06) docentes para el semestre académico 2021-II, estando la opinión favorable de la Unidad de Presupuesto con Informe N° 329-2021-UPRES/UNCP, así como el Acta del Consejo de Facultad de fecha 18 de agosto de 2021, elevo a su Despacho para que tenga a bien disponer su aprobación en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

**APROBAR LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES:**

1. LIC. *LUZ MARÍA MACHA GUERRA*, con cargo al registro AIRHSP 000022, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
2. MS. *REGINA CONSUELO CASTAÑEDA AYARZA*, con registro AIRHSP 000036, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
3. MS. *YULIA NADIA CÁCERES QUISPE*, con cargo al registro AIRHSP 000249, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
4. MS. *ROCÍO MARIBEL ALIAGA ORIHUELA*, con cargo al registro AIRHSP 000412, para efectos remunerativos será equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
5. DRA. *EDITH ANCCO GÓMEZ*, con registro AIRHSP 000586, equivalente a una plaza de Auxiliar a Tiempo Parcial, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.
6. LIC. *ELENA PILAR POMA ROJAS*, con registro AIRHSP 000614, equivalente a una plaza de Jefe de Práctica a Tiempo Completo, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Aprobar la Ampliación de Contrato para la Facultad de Trabajo Social de los siguientes profesionales:

LIC. *LUZ MARÍA MACHA GUERRA*, MS. *REGINA CONSUELO CASTAÑEDA AYARZA*, MS. *YULIA NADIA CÁCERES QUISPE*, MS. *ROCÍO MARIBEL ALIAGA ORIHUELA*, DRA. *EDITH ANCCO GÓMEZ*, LIC. *ELENA PILAR POMA ROJAS*, a partir del 11 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2021.

**9. LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR CARGO CONGRESAL DEL DR. WALDEMAR CERRÓN ROJAS.**

La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000812-2021-R, que acompaña el Proveído N° 01010-2021-UNCP-VRAC, en la cual, el Vicerrector Academico, comunica que ha revisado el presente expediente, donde se observa la Resolución N° 020-2021-COFE-UNCP, a través del cual el Consejo de Facultad de Educación de fecha 21-07-2021, otorga licencia sin goce de haber al Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, a partir del 23 de julio de 2021 hasta el 22 de julio de 2026. y, estando el Informe Legal N° 0447-2021-OGAJ/UNCP de la oficina de asesoría jurídica opinando por la procedencia; elevo a su despacho a fin de que se sirva poner a consideración del consejo universitario, la ratificación de la licencia sin goce de haber del Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, a partir del 23-07-2021 hasta el 22-07-2026, por el ejercicio de cargo público de congresista de



la república (Resolución N° 0602-2021-JNE); debiendo reservar la plaza del docente por el período que dure la designación.

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** La Licencia sin goce de haber por cargo congresal del Dr. Waldemar Cerrón Rojas.

Seguidamente ante el pedido del Dr. Juan Cairo Director de la Escuela de Posgrado de ameritar al Dr. Waldemar Cerrón Rojas por haber ocupado un cargo congresal como representante de nuestra comunidad, el señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNANIMIDAD** Otorgar una Resolución de Felicitación Dr. Waldemar Cerrón Rojas, por haber ocupado un cargo congresal.

#### **OTROS:**

**11. PEDIDO DE EXONERACION DEL PAGO DE LAS TASAS EDUCACIONALES REFERENTE AL ITEM "IMPLEMENTACION DE FACULTADES PARA LOS ALUMNOS DE PREGRADO PARA EL PERIODO 2021-II.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da lectura al Dictamen N° 000830-2021-R, que acompaña el Oficio N° 001-2021-ECU-UNCP, en el cual, el Presidente de la Federación de Estudiantes UNCP, para que se tome en consideración el pedido de la exoneración del pago de las tasas educacionales, refiriéndose exactamente al ítem "implementación de facultades", para los alumnos del pregrado para el periodo 2021-II, debido al contexto actual ( emergencia sanitaria, COVID-19 ) motivo por el cual se está llevando las clases de manera virtual; se solicita en primer lugar, un informe de cuanto es el porcentaje que se gastó del presupuesto de implementación de facultades en el periodo 2021-I. Ante el consejo universitario se hace este pedido considerando que es el derecho estudiantil universitario de nuestra casa de estudios. Sin otro particular y con la seguridad de merecer su amable atención es proposita la ocasión para expresarle mi estima personal.

El señor Rector somete a consideración de los miembros de Consejo Universitario y al no mediar observación alguna se llega al siguiente acuerdo.

- Se solicite un informe a cada facultad respecto al manejo de los fondos por implementación de facultades.
- El señor Rector programara una reunión urgente con los jóvenes miembros de Consejo Universitario, y las áreas competentes y con el debido sustento **SE TRATE EN LA PROXIMA REUNIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**12. SOLICITA UN INFORME RESPECTO A LA FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS Y LAS OBSERVACIONES DE SUNEDU RESPECTO A SU PLAN DE ESTUDIOS EL MISMO QUE HA SIDO DECLARADO COMO SEMIPRESENCIAL, YA QUE POR ESTE TEMA LOS ESTUDIANTES NO PUEDEN ACCEDER A LAS BECAS.** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que este pedido fue efectuado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Juan Cairo, quien solicita se informe en atención a lo solicitado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas en razón de las observaciones que pesan sobre el plan de estudios



el mismo que en la etapa de Licenciamiento se declaró como semipresencial, el mismo que viene causando perjuicios a nuestros estudiantes los que no pueden acceder a las becas.

A su turno el señor Vicerrector Académico indica que se ha efectuado ya una reunión con el personal de Gestión Académica y el doctor Gilmer León en representación del señor Decano con el cual se ha trabajado respecto a la observación a la curricula de Estudios de esta facultad la cual, ya está en la fase final, hay una corrección que hay que efectuar a la resolución respecto a la denominación del currículo de la facultad de ingeniería de Minas para enviar a la SUNEDU.

El Decano de la Facultad de Ingeniería expuso el problema del tema de semipresencial a su curricula causado por los funcionarios encargados del licenciamiento y que la demora de los tramites está causando perjuicio a los estudiantes.

Se solicite un informe al Vicerrectorado Académico y con el debido sustento **SE TRATE EN LA PROXIMA REUNIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**13. SOLICITO SE GESTIONE Y SE PROPONGA UNA SOLUCION RESPECTO A LOS CASOS DE ALUMNOS DE MAESTRIAS QUE AUN ESTAN POR GRADUARSE DE MAESTRIAS QUE YA DESAPARECIERON, (CASOS: BURGA Y QUIÑONES).** La Secretaria General Abog. Elizabeth Leonor Romani Claros, da cuenta que este pedido igualmente fue efectuado por el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Juan Cairo, quien solicita se gestione y proponga una alternativa de solución ya que de la misma manera en la etapa de licenciamiento se declaró por error que estas Maestrías ya contaban con todos los alumnos graduados, lo cual no es real ya que actualmente se encuentra pendiente los casos de Burga quien ya sustento y del Ingeniero Quiñones ya se viene revisando su borrador de tesis .

Se solicite un Informe al respecto a la Dirección de la Escuela de Posgrado y con el debido sustento **SE TRATE EN LA PROXIMA REUNIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.**

Siendo 10:49. horas del día se cierra la presente sesión, la que suscribe, Abogada Elizabeth Leonor Romani Claros, Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú, en calidad de fedataria, hago constar la asistencia de los miembros de Consejo Universitario a la presente sesión, así como la aprobación del Acta de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 24 de agosto de 2021, y de los acuerdos tomados en la presente reunión, todo ello en cumplimiento estricto del Reglamento Interno de Consejo Universitario, modificado con Resolución N° 6870-CU-2020.



*Elizabeth Leonor Romani Claros*  
ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS  
SECRETARIA GENERAL